

DECRETO EXENTO N°: 3697

PARRAL, Noviembre 08 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- CONCEDESE, Feriado Legal, correspondiente al año 2010, a don(a) EDUARDO MENA RETAMAL, Auxiliar, Grado 18°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
02	04.11.2010	05.11.2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
JEFE DE PERSONAL
* JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

PUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

MENA Apellido Paterno	RETAMAL Apellido Materno	EDUARDO ANTONIO Nombres
---------------------------------	------------------------------------	-----------------------------------

10.704.532-5 R.U.T.	18 AUXILIAR. Grado
-------------------------------	------------------------------

DIDECO Dirección	DIDECO Unidad
----------------------------	-------------------------

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2010, de acuerdo con lo señalado en la Ley N°18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: **02 DIAS**

A contar desde el: **04/11/2010** hasta el: **05/11/2010**

Días pendientes: 05



Vº Bº Jefe Directo

[Handwritten Signature]
Firma Funcionario

Parral, 02 DE NOVIEMBRE 2010.-